



**ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE ALTEA**

**PRUEBAS DE MEDICIÓN DE ESTATURA Y APTITUD FÍSICA
– TURNO LIBRE**

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión con personal funcionario de carrera de 7 plazas de Agente de Policía Local: 4 por turno libre y 3 por el turno de movilidad encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, grupo C1, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2020 y 26 de febrero de 2020, publicadas en el BOP nº 3, de fecha 17 de febrero de 2020, DOGV nº 8760, de 12 de marzo de 2020, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

A la vista de la Base VIII.- Procedimiento de Selección, para el turno libre, en el apartado 8.1.5 de las Bases Específicas de la convocatoria sobre las Pruebas de medición de estatura y aptitud física, se recuerda a lo/as aspirantes lo siguiente:

- Los aspirantes deberán acudir a las pruebas físicas provistos de vestimenta y calzado deportivo.
- La Corporación declina toda responsabilidad que se derive de los accidentes que se pudieran producir como consecuencia de los ejercicios incluidos en las pruebas de aptitud física.
- Quedarán exentos de realizar esta prueba aquellos aspirantes que acrediten haberla superado en los últimos 4 años anteriores a esta convocatoria. A tal efecto y para que se aplique dicha exención los/as aspirantes deberán presentar el mismo día de la realización de la prueba el certificado acreditativo de haberlas superado, para su comprobación por el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma la margen indicado.

El Secretario Accidental

Documento firmado electrónicamente.

